



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

RESISTENCIA, 04 OCT 2016

VISTO:

La Actuación Simple N° E3-2016-26293/A, la Ley N° 4851, sus modificatorias N° 4901 y 5595, el Decreto N°785/15 y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 67° de la Ley N° 4851, modificado por su similar N° 5595, crea un Fondo Especial en la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía que se constituirá con los recursos originados en el recupero de costos de prestación de servicios por dicha Dirección;

Que los costos de prestación se encuentran establecidos en planilla anexa a la citada ley previniéndose que las mismas podrán ser ampliadas o modificadas por vía reglamentaria para cubrir todas las prestaciones que efectúa la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía y para actualizar valores toda vez que ello corresponda;

Que los valores originados en el recupero de costos de prestación de servicios para la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, datan del mes de Abril de 2015;

Que la evaluación de los índices de precios a nivel general desde el año 2015 hasta la actualidad, han incrementado de manera considerable los costos de prestación de dichos servicios;

Que resulta necesario actualizar los valores, a fin de cubrir los costos que demandan los diferentes servicios prestados tanto el público en general, como a los diferentes estamentos del Estado Nacional, Estado Provincial y Municipios;

Que por actuación simple E3-2016-15618-A de la Dirección de Estadística y Censos, comunicó que en referencia al periodo correspondiente no se cuenta con los datos de Índice de Precios al Consumidor- Gran Resistencia-, criterio de reajuste que se toma para proceder a la actualización de tasas por recupero de costos.

Que por lo tanto, ante la situación expuesta será de aplicación, por excepción, como criterio de reajuste, la variación en el Índice de Precios al Consumidor- Gran Resistencia aplicado en la última actualización de los valores originados en el recupero de costos, con una variación del 35,7 %;

Que el índice de variación mencionado como criterio de reajuste ha sido informado por la Dirección de Estadística y Censos en Actuación Simple N° E3-2015-1967-A, correspondiente al periodo comprendido entre Enero de 2014 a Enero de 2015, y aplicado por Decreto 785//15, por lo que se sustenta su razonabilidad;

Que conforme los fundamentos expuestos, deviene indispensable la actualización de valores originados en el recupero de costos que representan los servicios, en un todo de acuerdo al Artículo 67° de la Ley N° 4851, modificada por su

Es Fotocopia Fiel del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIRON  
Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

similar N° 5595 reglamentado por Decreto N° 459/06, con ajuste al criterio establecido en los considerados precedentes;

Que el Decreto N° 1376/14 en su artículo 2º, autoriza al entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a establecer por Resolución los trámites y plazos no contemplados en el mismo y que resultaren de la implementación de nuevas prestaciones de servicios, así como el procedimiento y plazos de pago de las tasas administrativas, según los criterios generales establecidos por el Código Tributario Provincial y demás normas legales vigentes;

Por ello;

**EL MINISTRO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** APROBAR a partir del primer día hábil siguiente a la fecha del presente, los valores correspondientes a las tasas por recupero de costos de prestación de servicios de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, detallados en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Comuníquese, dese al Registro Ministerial y archívese.

**RESOLUCION N° 1830**

**JUAN JOSE BERGIA**  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad

**Es Fotocopia Fiel del Original**

**ALEJANDRO FABIAN ALMIRON**  
Dpto. Gestión Adm  
A/C Deción de Sec. Gral  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N°

DEPARTAMENTO DOMINIO			
Código		Descripción	Valor
	<b>Constancia de Nomenclatura Catastral</b>		
101	Trámite Común	Por parcela	\$ 49
102	Trámite Urgente 8 días	Por parcela	\$ 107
103	Trámite Urgente 5 días	Por parcela	\$ 168
104	Trámite Urgente 3 días	Por parcela	\$ 221
105	Trámite Urgente 1 día (24 hs)	Por parcela	\$ 262
106	Consulta Estado Dominial	Por parcela	\$ 27
107	Copias de Planchetas	Por plancheta	\$ 27
108	Copias de Minutas	Por carilla	\$ 12
	<b>Descripción de Inmueble</b>		
109	Hasta 4 Vértices	Por parcela	\$ 107
110	Más de 4 Vértices y Hasta 10 Vértices	Por parcela	\$ 202
111	Más de 10 Vértices	Por parcela	\$ 300
112	Por cada foja adjunto a la solicitud		\$ 12
113	Modificación de Planos Aprobados		\$ 199
	<b>Certificado Catastral</b>		
114	Trámite Común (6 días)		\$ 460
115	Trámite Urgente (3 días)		\$ 645

DEPARTAMENTO INFORMACIÓN CATASTRAL			
Código		Descripción	Valor
	<b>Padrón Jurídico Urbano</b>		
	Soporte Magnetico		\$
201	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas Más de 500 se incrementa por parcela	1.004 \$ 7
202	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 1.377 \$ 9
203	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	\$

Es Fotocopia Fiel del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIFON  
Dir. Gestión Adm.  
A/C Dirección de Sec. Catastral  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

			1.752
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 14
204	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	\$ 2.125
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 19
205	Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)		
	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	\$ 501
		El excedente cada hoja	\$ 9
206	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	\$ 875
		El excedente cada hoja	\$ 9
207	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.250
		El excedente cada hoja	\$ 14
208	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.624
		El excedente cada hoja	\$ 19
	<b>Padrón Valuatorio Urbano ( Sujeto a Convenio)</b>		
	Soporte Magnético		
209	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas	\$ 1.004
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 9
210	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	\$ 1.377
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 9
211	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	\$ 1.752
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 14
212	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	\$ 2.125
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 19
213	Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)		
	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	\$ 501

Es Fotocopia Fiel del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIRON  
Dir. de Gestión Adm.  
A/C Dirección de Sec. Oral  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad



27  
Aprobado

"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

		El excedente cada hoja	\$ 9
214	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	\$ 875
		El excedente cada hoja	\$ 9
215	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.361
		El excedente cada hoja	\$ 14
216	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.734
		El excedente cada hoja	\$ 19
217	<b>Padrón Jurídico Rural</b> Soporte Magnético		
	Trámite Común (Mayor a 20 días )	Hasta 500 parcelas	\$ 1.004
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 9
218	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	\$ 1.377
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 9
219	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	\$ 1.752
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 14
220	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	\$ 2.125
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 19
221	Soporte Papel ( valor del soporte magnético más las hojas)		
	Trámite Común (Mayor a 20 días )	Hasta 150 hojas	\$ 501
		El excedente cada hoja	\$ 9
222	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	\$ 875
		El excedente cada hoja	\$ 9
223	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.250
		El excedente cada hoja	\$ 14
224	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.624
		El excedente cada hoja	\$ 19

Es Fotocopia del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIRON  
Dpto. Gestión Adm.  
A/C Dec. Gen. de Sec. Gral.  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad



El año de la Independencia de la República Argentina

Padron Valuatorio Rural			
Soporte Magnético			
225	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 500 parcelas	\$ 1.004
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 9
226	Trámite Urgente 15 días	Hasta 500 parcelas	\$ 1.377
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 9
227	Trámite Urgente 10 días	Hasta 500 parcelas	\$ 1.752
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 14
228	Trámite Urgente 5 días	Hasta 500 parcelas	\$ 2.125
		Más de 500 se incrementa por parcela	\$ 19
Soporte Papel (valor del soporte magnético más las hojas)			
229	Trámite Común (Mayor a 20 días)	Hasta 150 hojas	\$ 501
		El excedente cada hoja	\$ 9
230	Trámite Urgente 15 días	Hasta 150 hojas	\$ 875
		El excedente cada hoja	\$ 9
231	Trámite Urgente 10 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.250
		El excedente cada hoja	\$ 14
232	Trámite Urgente 5 días	Hasta 150 hojas	\$ 1.624
		El excedente cada hoja	\$ 19

DEPARTAMENTO TOPOGRAFIA			
Código		Descripción	Valor
301	Consulta planos de mensura	Por plano	\$ 18
302	Consulta plano registrado	Por plano	\$ 18
Expedientes de Mensura			
303	Solicitud de aprobación		\$ 58
304	Fojas adjuntas c/u		\$ 12
305	Por plano presentado		\$ 28

Es Fotocopia Fiel del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIRON  
Dpto. Gestión Adm.  
A/C Dirección de Sec. Gral.  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad

*Juan José Bergia*

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

<b>Aprobación de Expedientes</b>			
306	Mensuras urbanas	Por parc. en munic. 1ª categ.	\$ 107
307	Mensuras urbanas	Por parc. en munic. 2ª y 3ª categ.	\$ 68
308	Mensuras rurales	Por parcela hasta 100 ha	\$ 79
309	Mensuras rurales	Por parcela más de 100 ha	\$ 126
310	Mensura en propiedad horizontal	Por cada unidad funcional	\$ 107
<b>Trámite Preferencial</b>			
311	Mensuras urbanas y rurales	Hasta 4 parcelas	\$ 202
312	Mensuras urbanas y rurales	De 5 a 10 parcelas	\$ 399
313	Mensuras urbanas y rurales	Más de 10 parcelas	\$ 702
314	Mensura en Propiedad Horizontal	Hasta 4 Unid. Func.	\$ 252
315	Mensura en Propiedad Horizontal	De 5 a 10 Unid. Func.	\$ 501
316	Mensura en Propiedad Horizontal	Más de 10 Unid. Func.	\$ 1.004
<b>Copias de Planos</b>			
317	Copias heliográficas de planos	2 módulos *	\$ 58
318	Copias heliográficas de planos	Mediano hasta 4 módulos *	\$ 107
319	Copias heliográficas de planos	Grande más de 4 módulos *	\$ 157
<b>Trámite Urgente de Expedientes 10 (diez) días</b>			
320	Mensuras urbanas y rurales y de PH	Hasta 4 parcelas	\$ 1.121
321	Mensuras urbanas y rurales y de PH	De 5 a 10 parcelas	\$ 1.310
322	Mensuras urbanas y rurales y de PH	Más de 10 parcelas	\$ 1.495
323	Constancia de Expediente en Trámite		\$ 81
324	Certificación de Planos Aprobados		\$ 113

DEPARTAMENTO CARTOGRAFIA			
Código	Descripción	Valor	
401	Consulta Ubicación Cartográfica	Por Parcela	\$ 27
402	Copia Heliográfica Mapa Provincia del Chaco		\$ 157
403	Ploteo Mapá Provincia del Chaco	Papel Vegetal	\$ 373
404		Papel Blanco	\$ 300
405		Papel Film	\$ 449

Es Fotocopia Fiel del Original

**ALEJANDRO TABIAN ALMIRON**  
 Dpto. de Relación con  
 A/C Deción de Ser. Gral  
 Ministerio de Gobierno, Justicia y  
 Relación con la Comunidad

**JUAN JOSE BERGIA**  
 Ministro de Gobierno,  
 Justicia y Relación  
 con la Comunidad



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

406		Papel Fotográfico	\$ 598
407	Copia Heliográfica de hojas catastrales		\$ 107
408	Ploteo de hojas catastrales	Papel Vegetal	\$ 262
409		Papel Blanco	\$ 225
410		Papel Film	\$ 373
411		Papel Fotográfico	\$ 525
412	Copia Heliográfica de Departamentos y Ejidros Municipales	2 módulos *	\$ 58
413	Copia Heliográfica de Departamentos y Ejidros Municipales	Hasta 4 módulos *	\$ 107
414	Copia Heliográfica de Departamentos y Ejidros Municipales	Más de 4 módulos *	\$ 157
415	Ploteo Departamentales	Papel Vegetal	\$ 300
416		Papel Blanco	\$ 225
417		Papel Film	\$ 373
418		Papel Fotográfico	\$ 525
419	Ploteo Ejidros Municipales	Papel Vegetal	\$ 300
420		Papel Blanco	\$ 225
421		Papel Film	\$ 373
422		Papel Fotográfico	\$ 525
423	Impresión Manzanero Escala: 1:7.500, 1:5.000, 1:2.500, 1:1.000		\$ 119
424	Fotocopia de Punto Fijo de Nivelación Escala 1: 250.000 (croquis)		\$ 119
425	Monografía y Detalle de Punto de Nivelación		\$ 157
426	Red Geodésica Provincial Esc. 1:500.000		\$ 3.740
427	Red Geodésica por punto, con ubicación parcelaria		\$ 225
428	<b>Imágenes Satelitales Georreferenciadas</b>		
	Soporte Papel	Información Impresa A4	\$ 119
	<b>Archivos en Formato Digital</b>		
429	Registro Gráfico Parcelario - Prov. del Chaco ( Formato SHP)	Por Parcela	\$ 8
430	Registro Gráfico Parcelario - Departamentales ( Formato SHP)	Por parcela	\$ 8
431	Ejidros Municipales (Formato SHP)	Por parcela	\$ 8
433	Para Proyectos Específicos	Por parcela	\$ 45

Es Fotocopia Fiel del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIRON  
Dpto. Gestión Adm.  
A/C Dirección de Sec. Gral.  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad



"2016 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

434	Mapa Provincia del Chaco (Formato JPG, PDF, TIFF)		\$ 373
435	Departamentales (Formato JPG, PDF, TIFF)		\$ 151
436	Ejidos Municipales (Formato JPG, PDF, TIFF)		\$ 151
437	Formato Digital Ortoimagen 1:50.000		\$ 562
438	Red Geodésica Provincial (Formato SHP)		\$ 11.218
439	Red Geodésica por punto, con ubicación parcelaria		\$ 300

DEPARTAMENTO VALUACIÓN			
Código		Descripción	Valor
		Certificado de Valuación	
501		Trámite Común	\$ 49
502		Trámite Urgente	8 días \$ 107
503		Trámite Urgente	5 días \$ 168
504		Trámite Urgente	2 días \$ 221
505		Informes en el día	Un trámite urgente (2 días) más un trámite común \$ 262
506		Por cada foja adjunta a la solicitud	\$ 12

DEPARTAMENTO GESTIÓN INTERNA			
Código		Descripción	Valor
601		Solicitud de Informes Especiales	\$ 35

Es Fotocopia Fiel del Original

ALEJANDRO FABIAN ALMIRON  
Dpto. Gestión Adm.  
A/C Decano de Sec. Gral.  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Relación con la Comunidad

JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Relación  
con la Comunidad